



Los servicios de impresión, difusión y publicidad están limitados debido al déficit presupuestal y en función al Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, emitido por el Poder Ejecutivo del Estado, Año C, Tomo I, de fecha viernes 13 de enero del 2017, edición extraordinaria. Por esto no se genera FACTURA alguna.